

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 06 de julio de 2017

EXPTE N° 74.236-S-2017

447-149-2017

VISTO:

Que el Licenciado Fabián Alejandro VERA DEL BARCO solicita la incorporación de la Asignatura Optativa de Formación Disciplinar "La Fenomenología del Espíritu de Hegel. Una introducción a su lectura", de 100 horas de duración para el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo de la Resolución CD N° 4-148-2017 se las Materias Optativas (Planes 1969, 1989, 1996, 2003, 2012), Optativas de Formación Pedagógica (Plan 2005), de Formación Disciplinar (Plan 2005), Cursos Especiales I, II y III (Plan 2005), Electivas para las áreas: Literaria y Lingüística (Plan 2005) y Espacio de Convergencia (Plan 2005), que ofrecen los respectivos Departamentos e Institutos de esta Facultad para el período lectivo 2017;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello y en uso de las atribuciones emergentes del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
-Ad referéndum del Consejo Directivo-

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.-Incorporar al Anexo de la Resolución CD N° 4-148-2017 por la que se aprueban las Materias Optativa de Formación Disciplinar para el período lectivo 2017, a la Asignatura Optativa que seguidamente se consigna ofrecida por el Departamento de Filosofía:

LA FENOMENOLOGÍA DEL ESPÍRITU DE HEGEL. UNA INTRODUCCIÓN A SU LECTURA	
<u>Profesor Responsable:</u>	Lic. Fabián Alejandro VERA DEL BARCO
<u>Equipo Docente:</u>	
<ul style="list-style-type: none">- Válida para las Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía (Plan 2005).- 100 horas.- Segundo Cuatrimestre.- Promoción Directa.	

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y gírese al Consejo Directivo para su convalidación.